

Política pública a favor de mujeres lesbianas, hombres homosexuales, personas bisexuales y transgeneristas

Germán Humberto Rincón Perfetti
Abogado y activista homosexual

La Constitución Política de Colombia aprobada en el año de 1991 amplió su concepción al Estado Social de Derecho en el cual los derechos humanos no pueden quedarse en su enunciación, es necesario hacerlos efectivos.

Los derechos humanos se constituyen así en un límite al poder y, dentro de este, se encuentran todas las formas de expresión del mismo (poder económico, ideológico, político, jurídico, del Estado, religioso, científico y tecnológico). Lo anterior conlleva que los diferentes poderes deben respetarlos y sus actuaciones han de tenerles en cuenta para hacer efectivo el disfrute de los mismos, teniendo en cuenta que los derechos humanos son una realidad dinámica que fluye en medio de contradicciones.

Las reglamentaciones constituyen un sistema de límites y dentro de ellos los derechos fundamentales lo son frente al poder como una expresión de disenso, de hecho las constituciones políticas de los países son una expresión que limita la actuación del poder político para proteger pretensiones y las libertades, así como organizar su ejercicio. La Constitución se convierte en el eje fundamental donde se encuentran todas las reglamentaciones y que da el “poder” a las mismas.

Las mayorías construyen sus acuerdos a través de la democracia, sin embargo, esa democracia tradicional nos acerca a la paradoja del disenso cuando aparecen nuevos grupos o actores y actrices en la escena, y plantean una “desobediencia” o incumplen obligaciones basados en diferentes libertades. Nace así la objeción de conciencia como una expresión del disenso frente a un consenso previo y viene a resquebrajar lo mayoritario, convirtiéndose así en una expresión más de los derechos humanos como límite al poder. Esto ocurre cuando en las últimas décadas aparecen personas con identidades de género y orientaciones sexuales no mayoritarias, quienes venimos a cuestionar el modelo mayoritario creado por personalidades blancas, urbanas, heterosexuales, patriarcales, antisépticas, antibacteriales, “correctas”, pagadoras de impuestos, “limpias”, varoniles y que se mueven en la dicotomía de lo bueno - malo, adecuado - inadecuado, blanco - negro, sucio - limpio, aprobado - improbad.

Dentro de las tensiones generadas por estos nuevos grupos sociales, los derechos fundamentales exigen algo mayor a la abstención u omisión de parte del Estado y los poderes públicos, requiriendo acciones positivas o activas.

El derecho fundamental a la igualdad no constituye el igualitarismo y por esa razón requiere de un plus o darle la mano a las poblaciones y/o personas que lo requieran.

En Bogotá la alcaldía de Luis Eduardo Garzón ha evidenciado un compromiso con esa igualdad y por ello ha realizado acciones afirmativas como la designación de veinte alcaldesas y ha colaborado con otros grupos minoritarios como la población afrocolombiana.

En igual sentido decidió dar la mano a las personas homosexuales y con identidades de género no tradicionales, por ello el 28 de junio, fecha en el cual se conmemora a nivel mundial la exclusión histórica a la cual hemos sido sometidos y sometidas, se presentó en un lugar de homosocialización de Chapinero, la política Distrital.

La administración ha fijado los siguientes ejes de trabajo para las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas y también se ha pronunciado por la territorialidad ubicada en el sector de Chapinero:

Bogotá Plural: Estrategia de comunicaciones al interior de la comunidad homosexual y fuera de ella. Busca aumentar conciencia de derechos e incentivar la denuncia. Dentro de ella se encuentra la capacitación y sensibilización a funcionarios y funcionarias de las alcaldías locales, de diferentes secretarías y de la Policía Nacional.

Protocolo de seguridad: Se ha designado un oficial de la Policía Nacional que sirva de enlace con las personas de la comunidad gay para implementar planes a mediano plazo.

Alianza por la ciudadanía plena: Desde hace mes y medio la mesa de trabajo de lesbianas, bisexuales, gays y transgeneristas realiza reuniones semanales con diferentes personas representantes de la Alcaldía para desarrollar trabajos conjuntos, conforme proyectos presentados por las organizaciones sociales, como la organización de la marcha de la ciudadanía, el bazar y el evento de lanzamiento de la política pública con el Alcalde Mayor.

Acuerdo Distrital: El alcalde Garzón presentará, en sesiones extraordinarias y en compañía de varios concejales y concejalas que han trabajado desde hace meses, un proyecto de acuerdo que establece lineamientos de política pública, entendida como el conjunto de acciones dirigidas a promover de manera efectiva y eficaz el desarrollo integral, la igualdad, la equidad y la no discriminación así como a garantizar el disfrute de todos los derechos. Así mismo se fijan lineamientos de fomento al derecho a la igualdad, la investigación, sensibilización y educación a la población en general, con el fin de establecer condiciones más adecuadas para la convivencia y el respeto a las diferentes opciones identitarias en la ciudad. Se establece la educación y formación a servidores públicos quienes tengan a su cargo servicios de educación, cultura, comunicaciones, salud y seguridad, con el fin de garantizar

un trato no excluyente en todas sus actuaciones, la promoción de la participación individualmente consideradas u organizadas, con el fin de fomentar y fortalecer su incidencia en políticas públicas, y en general en asuntos de interés público, la institucionalización de protocolos de atención institucional y la institucionalización de acciones afirmativas, encaminadas a subsanar inequidades. El texto del proyecto estable en cabeza del Alcalde Mayor, el liderazgo y, finalmente, ordena la integración de una Comisión Asesora de la que harán parte la Secretaria de Gobierno, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, la Oficina de Política Pública de Mujer y Géneros, y personas representantes de organizaciones de lesbianas, bisexuales, gays y transgeneristas.

El Centro Comunitario estará ubicado en la localidad de Chapinero y pretende atender a unas 5.000 personas en su primer año, y ofrecerá servicios en derechos humanos, apoyo emocional y cultura.

Chapinero es otro ejemplo más de desplazamiento social, vinculado a la transformación urbana de la zona en los últimos 20 años, conllevando el anonimato total y por esta razón las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no mayoritarias se han ubicado allí para evitar el control social, familiar y religioso con discursos mayoritarios en el control del cuerpo y de la sexualidad que han generado marginaciones laborales, sociales y en muchos casos la mutilación de los cuerpos y en otros casos, acabando con la vida de quienes somos diferentes.

Estas acciones son el fruto del trabajo de muchos años en los cuales los grupos organizados han llevado a cabo labores en diferentes campos dentro de ellos lo político-electoral.